

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Castro Urdiales (Santander) en primera categoría, clase 4.ª, quedando las plazas de Cuerpos Nacionales clasificadas de la siguiente forma:

Secretario: Primera categoría, clase 4.ª, coeficiente 5.
Interventor: Segunda categoría, clase 4.ª, coeficiente 5.
Depositario: Segunda categoría, clase 4.ª, coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16823 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de la Banda Municipal de Música del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres.*

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda Municipal de Música del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto suprimir la plaza de Director de la Banda Municipal de Música del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, quedando, en su consecuencia, suprimida la inscripción que con respecto a dicha plaza figura en la clasificación general aprobada por Resolución de este Centro directivo de 5 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes y año).

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16824 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Director de Banda de Música del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).*

Visto el expediente promovido para suprimir la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia) y considerando que las razones invocadas justifican suficientemente la supresión propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con el artículo 226 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto amortizar la plaza de Director de la Banda de Música del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia), quedando, en su consecuencia, suprimida la inscripción que con respecto a dicha plaza figura en la clasificación general aprobada por Resolución de 9 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes y año).

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16825 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprime la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Bernuy-Saliner por incorporación de este Municipio al de Avila.*

Aprobada por Real Decreto de 23 de diciembre de 1976 la incorporación de los Municipios de Urraca-Miguel y Bernuy-Saliner al de Avila y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Suprimir la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Bernuy-Saliner por incorporación de este Municipio al de Avila.

Segundo.—Mantener la clasificación de la plaza de Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Avila en categoría primera, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16826 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprimen las plazas de Secretario de los Ayuntamientos de Chiva de Morella y Ortells por incorporación de los respectivos Municipios al de Morella (Castellón de la Plana), y se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Morella.*

Aprobada por Real Decreto 1956/1976, de 16 de julio la incorporación de los Municipios de Chiva de Morella y Ortells, al de Morella (Castellón), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 887/1975, de 21 de marzo

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Suprimir las plazas de Secretario de los Ayuntamientos de Chiva de Morella y Ortells por incorporación de los respectivos Municipios al de Morella.

Segundo.—Clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Morella en categoría tercera, clase 8.ª, con el coeficiente 3.6.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

16827 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se disuelve la Agrupación formada por los Municipios de Ribota y Valvieja suprimiéndose la plaza de Secretario del primero de los citados Ayuntamientos por incorporación del segundo al de Ayllón.*

Aprobada por Decreto de 9 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), la incorporación del Municipio de Valvieja al de Ayllón de la provincia de Segovia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Disolver la Agrupación formada por los Municipios de Ribota y Valvieja, a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Suprimir la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Ribota.

Tercero.—Mantener la clasificación de la plaza de Secretario de Ayllón en tercera categoría, clase 9.ª, y coeficiente 3.3, quedando como titular de la misma a don Teodoro García García, que ya la venía desempeñando.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

16828 *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramo 09, fracciones 10 y 20, término municipal de Alagón.*

Con fecha 29 de junio de 1977, la Dirección General de Carreteras ha aprobado el documento complementario de «Cumplimiento de prescripciones III impuestas en la resolución de aprobación de 21 de diciembre de 1976. Proyecto de explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica, fracciones 10 y 20, tramo 09, Gallur-Alagón, itinerario Bilbao-Zaragoza, autopista del Ebro», objeto de concesión adjudicada por Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, el Decreto de adjudicación implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Jefatura Regional ha resuelto:

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en los días y horas que se señalan, comparezcan en el Ayuntamiento de Alagón para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto por el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 12 de julio de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—7.505-E.

RELACION QUE SE CITA
Término municipal de Alagón

Finca	Nombre y domicilio del titular	Catastro		Superficie afectada			Convocatoria año 1976		
		Poligono	Parcela	Naturaleza	Aprovechamiento	Superficie (m ²)	D.	M.	H.
26 A	Don Jesús y don Fernando Serrano Barbo. Padre Garcés, número 13. Alagón	29	10	Rústica	Cereal riego 2. ^a	510	10	agosto	10
30 A	Don Jesús y don Fernando Serrano Barbo. Padre Garcés, número 13. Alagón	29	10	Rústica	Cereal riego 2. ^a	365	10	agosto	10
30- 1 A	Don José Barbo Sanz. Padre Garcés, 13. Alagón	29	10	Rústica	Cereal riego 2. ^a	540	10	agosto	11
45- 1 A	Don Telmo Sobreviela. Damas, 4. Alagón	18	41	Rústica	Cereal riego 2. ^a	30	10	agosto	11
47 A	Don Juan de Goyeneche San Gil.—Para notificaciones: Don Juan Ruiz. Plaza Real, 1. Alagón	18	37	Rústica	Cereal riego 2. ^a	820	10	agosto	12
48 A	Don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar. León, XIII, número 28. Zaragoza	18	39	Rústica	Cereal riego 2. ^a	430	10	agosto	16
49 A	Don Aurelio Badía García. Costa, 12. Alagón	18	64	Rústica	Cereal riego 2. ^a	2.550	11	agosto	10
50 A	Don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar. León, XIII, número 28. Zaragoza	18	38	Rústica	Cereal riego 2. ^a	2.430	10	agosto	16
50 B	Don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar. León, XIII, número 28. Zaragoza	18	38	Rústica	Cereal riego 2. ^a	1.455	10	agosto	16
49- 1 A	Don Aurelio Badía García. Costa, 12. Alagón	18	64	Rústica	Cereal riego 2. ^a	740	11	agosto	10
50- 1 A	Don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar. León, XIII, número 28. Zaragoza	18	39	Rústica	Cereal riego 2. ^a	10	10	agosto	16
51- 1 A	Don Domingo Escolán Pinilla. Mayor, 1. Alagón	18	58	Rústica	Cereal riego 2. ^a	530	11	agosto	10
52 A	Don Pedro Santabárbara Cristiá. B. ^o Nuevo, 14. Alagón	28	38	Rústica	Cereal riego 2. ^a	1.785	11	agosto	11
57- 1 A	Herederos de Julio Santabárbara. Mayor, 8. Alagón	17	28	Rústica	Cereal riego 2. ^a	870	11	agosto	11
57- 3 A	Doña Vicenta Navarro García. Postigo Real, 6. Alagón	17	27	Rústica	Cereal riego 2. ^a	2.870	11	agosto	12
57- 4 A	Don Juan de Goyeneche San Gil. Para notificaciones: Don Juan Ruiz. Plaza Real, 1. Alagón	17	159	Rústica	Cereal riego 2. ^a	415	10	agosto	12
57- 6 A	Don Juan de Goyeneche San Gil. Para notificaciones: Don Juan Ruiz. Plaza Real, 1. Alagón	17	31	Rústica	Cereal riego 3. ^a	1.435	10	agosto	12
57- 7 A	Doña Lucia Lacoma Hernández. Heras San Juan, 33. Alagón	17	131	Rústica	Cereal riego 3. ^a	435	11	agosto	12
57- 8 A	Don Teodoro Cazaña. San Juan, 40. Alagón	17	23	Rústica	Cereal riego 3. ^a	1.195	11	agosto	16
57- 9 A	Doña Angela Pérez Díez. C. Caballos, 17. Alagón	17	154	Rústica	Cereal riego 2. ^a	265	11	agosto	16
58 A	Don Pedro Santabárbara Cristiá. B. ^o Nuevo, 14. Alagón	28	38	Rústica	Cereal riego 2. ^a	1.740	11	agosto	11
59- 1 A	Doña Carmen Cristiá Logroño y don Carmelo Sobreviela Ruiz. Ramón y Cajal, 21. Alagón	28	39	Rústica	Cereal riego 2. ^a	1.630	12	agosto	10
59- 2 A	Don Juan de Goyeneche San Gil. Para notificaciones: Don Juan Ruiz. Plaza Real, 1. Alagón	17	25	Rústica	Cereal riego 3. ^a	595	10	agosto	12
59- 3 A	Don Teodoro Cazaña. San Juan, 40. Alagón	17	22	Rústica	Cereal riego 2. ^a	25	11	agosto	16
59- 4 A	Don Manuel Latorre.—Para notificaciones: Don Carmelo Sobreviela Ruiz. Ramón y Cajal, 21. Alagón	17	24	Rústica	Cereal riego 3. ^a	700	12	agosto	10
59- 5 A	Don Teodoro Cazaña. San Juan, 40. Alagón	17	23	Rústica	Cereal riego 3. ^a	335	11	agosto	16
59- 6 A	Doña Angela Pérez Díez. C. Caballos, 17. Alagón	17	21	Rústica	Cereal riego 2. ^a	685	11	agosto	16
59- 7 A	Don José María Blasco Colón. Avenida de Zaragoza, número 10. Alagón	17	15	Rústica	Cereal riego 2. ^a	2.040	12	agosto	11
59- 8 A	Viuda de Pedro Rubio Cerrada. Mayor, 11. Alagón	17	12	Rústica	Cereal riego 2. ^a	420	12	agosto	11
59- 9 A	Don Antonio Badía Benito. Madre Rafols, 3. Alagón	17	9	Rústica	Cereal riego 4. ^a	130	12	agosto	12
59-10 A	Don José Toro Manresa. Méndez Núñez, 33. Alagón	17	3 a	Rústica	Cereal riego 2. ^a	1.500	12	agosto	12
59-11 A	Ayuntamiento de Alagón. Casa Consistorial. Alagón	17/27		Rústica	Camino	220	12	agosto	16
59-12 A	Doña Josefina Fillol. C. Caballos, 12. Alagón	27	58/59	Rústica	Erial pastos	4.015	12	agosto	12
59-13 A	Doña Josefina Fillol. C. Caballos, 12. Alagón	27	53	Rústica	Cereal riego 2. ^a	540	12	agosto	12
59-14 A	Don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar. León XIII, número 28. Zaragoza	27	51	Rústica	Cereal riego 2. ^a	225	10	agosto	16
59-15 A	Don Mariano Callén Cubero. Méndez Núñez, 8. Alagón	27	52	Rústica	Cereal riego 2. ^a	100	11	agosto	12
59-16 A	Don Mariano Callén Cubero. Méndez Núñez, 8. Alagón	27	52	Rústica	Cereal riego 2. ^a	460	11	agosto	12
59-17 A	Don Antonio y don Abelardo Burbano Aznar. León XIII, número 28. Zaragoza	27	38	Rústica	Cereal riego 2. ^a	195	10	agosto	16
59-18 A	Don Antonio Alegre Soler y doña Josefina Fillol. C. Caballos, 12. Alagón	25	104	Rústica	Cereal riego 2. ^a	90	12	agosto	12
59-19 A	Ayuntamiento de Alagón. Casa Consistorial. Alagón	27/25		Rústica	Camino	160	12	agosto	16
59-20 A	Sindicato de Riegos del Jalón. San Antonio, 4. Alagón	27		Rústica	Acequia	200	12	agosto	16
59-21 A	Sindicato de Riegos del Jalón. San Antonio, 4. Alagón	27		Rústica	Acequia	110	12	agosto	16